

RESIDENCIAL-DENIAMAR (MARINES-DEVESES)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-DM	
SUPERFICIE	6,59 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**	
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD	MEDIA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,3 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	607 hb	2

PROTECCIONES

No

Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada: Recuperar la ordenación original del Plan Parcial, integrando las situaciones de hecho consolidadas y las nuevas afecciones. Integrar medidas de gestión para completar la urbanización.

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada:
 Recuperar la ordenación original del Plan Parcial, integrando las situaciones de hecho consolidadas y las nuevas afecciones.
 Integrar medidas de gestión para completar la urbanización.
 El POP atenderá la Peligrosidad por Inundación Marina, combinadamente con la de lluvia, y adoptará las medidas correctoras pertinentes para evitar calados para T 500 años superiores a 0,15 m.
 El POP estudiará pormenorizadamente la transitabilidad de la zona de servidumbre de tránsito y podrá proponer trazados alternativos donde sea procedente

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales
 Particulares: Plan Parcial Deniamar

PLANO Y DESCRIPCIÓN



Urbanización de viviendas aisladas, de iniciativa privada, mediante Plan Parcial (Deniamar1), aprobado definitivamente el 01.06.1974. Ejecutada y consolidada. Solo tres parcelas vacantes en zona de vivienda unifamiliar (zona residencial baja). Parte de la zona de vivienda unifamiliar se ha edificado con bloques residenciales. El perímetro de la zona verde se ha modificado y no alcanza la superficie inicialmente prevista.

AFECCIONES

Costas
 Carreteras CV 7301
 Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA
 Inundabilidad 1,2,5 según PATRICOVA

PROGRAMAS DE INTERVENCION

Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:
 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.